



MEMORANDO

Referencia: 14000-OCI

PARA: MARIA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
Secretaria de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE – 1er cuatrimestre 2024.

Estimada Secretaria:

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, me permito remitir el Informe del asunto, correspondiente a la evaluación de la formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, durante el primer cuatrimestre de 2024.

En este informe se incluyen también, los resultados de la verificación a los compromisos que no fueron implementados en su totalidad, al corte inmediatamente anterior, esto es al 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
GUZMAN GUZMAN
GUZMAN ROSALBA
ROSALBA
Fecha: 2024.05.16
15:08:24 -05'00'

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe final de Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública Ley 1712 de 2014.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Yimmy Alexander Márquez Álvarez – Profesional OCI	YAMA
	Ana Carolina Guerrero Restrepo – Contratista OCI	ACGR
	Wilmer Andrés Pimentel Naranjo – Contratista OCI	WAPN
	Mónica Andrea Bustamante Portela – Contratista OCI	MABP

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



2024

INFORME DE EVALUACIÓN A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022. *Los encargados de las auditorías o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoría esta verificación.*



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 2 de 47			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME EVALUACIÓN A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Primer Cuatrimestre 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Mayo de 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 3 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Contenido

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	5
2. INFORME EJECUTIVO	8
3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	10
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	11
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.	11
3.1.2 Conclusiones.....	30
3.1.3 Aspectos logrados	30
3.1.4 Fortalezas	30
3.1.5 Oportunidades de mejora.	30
3.1.6 Riesgos materializados.....	31
3.1.7 Hallazgos	32
4. RECOMENDACIONES GENERALES	32
5. CONCLUSIONES GENERALES	33

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 4 de 47			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*” debe desarrollar sus actividades de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar dicha evaluación y emitir un concepto acerca de la elaboración e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE, para el primer cuatrimestre de 2024, que permita generar recomendaciones contribuyendo al fortalecimiento de su gestión y desempeño frente a este asunto.

Para el desarrollo de este trabajo, se contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación - OAP que facilitó el acceso a la información reportada por las dependencias, atendiendo los requerimientos emitidos por esta Oficina.

El presente informe incluye:

- 1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de la evaluación definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
- 3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de la evaluación. (si las hubiere).

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 5 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el nivel de cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDDE, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar la ejecución de las actividades programadas en el PTEP durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, así como la gestión de los riesgos asociados.

1.3. CRITERIOS

La SDDE deberá implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad en virtud de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo art. 31 de la Ley 2195 de 2022.

La SDDE debe dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital, dispuestos en el Decreto 189 de 2020 en materia del Programas de Transparencia y Ética Pública.

La SDDE debe aplicar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG relacionadas con la formulación e implementación del Programa.

1.4. ALCANCE

El presente informe, contempló la aplicación de la Ley 2195 de 2022, así como la ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y sus componentes: Mecanismos para Transparencia y el Acceso a la Información, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Estrategia de Racionalización, Apertura de Información y Datos Abiertos, Participación e Innovación en la Gestión Pública, Promoción de la Integridad y Ética Pública, Gestión Institucional de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos, Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos e Iniciativas Adicionales, para el primer cuatrimestre del 2024.

Se verificó también, la gestión de los riesgos asociados al PTEP, la efectividad de los controles y la implementación de acciones encaminadas a atender las oportunidades de mejora comunicadas en el informe de evaluación del tercer cuatrimestre 2023.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 6 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

Tabla 01. Tabla 1. Situaciones identificadas 2023.

OPORTUNIDADES DE MEJORA		CUMPLIMIENTO			SITUACIONES ATENDIDAS
		SI	NO	PARCIAL	
1	Implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna en los periodos correspondientes.			X	Se observó en las agendas de los responsables de los reportes, alertas en el calendario de Google, recordando la realización de la actividad; sin embargo, estos recordatorios no garantizan el cumplimiento de las actividades programadas, tal como se observó en la presente evaluación.
2	Establecer y aplicar criterios estandarizados para la identificación, organización y entrega de las evidencias que acrediten la ejecución de las actividades contempladas en el PTEP.	X			Se observó que se organizaron carpetas de cada componente y en su interior los numerales correspondientes; sin embargo, se recomienda incluir en cada numeral la carpeta con el nombre del corte correspondiente, con el fin de poder distinguir los avances o evidencias del periodo evaluado.
3	Verificar la calidad de las evidencias aportadas por la Primera Línea de Defensa para acreditar la implementación de acciones programadas en el PTEP, así como su oportuno y adecuado reporte a la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento a cargo de esta dependencia.	X			Se observó que en la matriz de seguimiento se incluyeron columnas asociadas al seguimiento y un campo de observaciones OAP, sin embargo, en la versión actual, no se incluyen las columnas de los meses, las cuales son necesarias para cotejar los periodos en que se lleva a cabo la actividad, por lo que se recomienda retomarlas.
4	Tener en cuenta las observaciones detalladas en el informe de Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 expedido por la Oficina de Control Interno en 2023, con el fin de alinear las acciones implementadas en relación con la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés.		X		Si bien la OAP informa que se encuentra en proceso de actualización del procedimiento interno de Transparencia Activa, y por parte se programaron 3 reuniones para mayo, en términos generales no se observan acciones concretas orientadas a la alineación de que trata la oportunidad de mejora.
5	Autoevaluar los resultados e impacto de las actividades programadas en el PTEP 2023 con el fin de determinar la pertinencia de su continuidad en el Programa propuesto para 2024.			X	La actividad realizada por la OAP relacionada con “ la verificación de las actividades programadas en el PTEP 2023, validando los criterios y estándares de los anexos 1 y 4 de la Resolución 1519 de 2020...”, evalúan la eficacia de las acciones, mas no la pertinencia de su continuidad como se recomendó por la OCI.
6	Mantener actualizada la información dispuesta en los micrositos y botones establecidos en las actividades del PTEP con el fin de asegurar la oportunidad en la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés		X		Se informó que la OAP, programó 3 reuniones en el mes de mayo 2024, con los distintos responsables de la información para socializar el informe de transparencia, sin embargo, el tema de la reunión no es consistente con la oportunidad mencionada

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 7 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

OPORTUNIDADES DE MEJORA		CUMPLIMIENTO			SITUACIONES ATENDIDAS
		SI	NO	PARCIAL	
					por la OCI "...Mantener actualizada la información dispuesta en los microsítios y botones establecidos en las actividades del PTE..".
7	Identificar aquellos servicios claves de éxito sobre los cuales resulta conveniente y estratégico medir la percepción del ciudadano, teniendo en cuenta que es información relevante para la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.		X		La OAP informó que el día 14/05/2024, se articulará la interacción con el ciudadano a través de políticas públicas, participación ciudadana y atención al ciudadano, aunando esfuerzos con la Subdirección de Informática y Sistemas, por lo que al 30 de abril de 2024 no se ha avanzado en la gestión de la oportunidad de mejora.
8	Revisar el diseño de los controles vigentes para administrar los riesgos asociados a la implementación del PTEP, con el fin de establecer las razones por las cuales no han sido efectivos para asegurar el cumplimiento total de las actividades propuestas por la SDDE en este Programa.		X		La OAP informó que tiene previsto actualizar la matriz de riesgos del proceso de planeación estratégica en el 3er trimestre de 2024, por lo que a la fecha se observa que no se ha adelantado gestión de avance en la oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración Propia OCI – Memorando 2024IE0006149 del 7 mayo 2024

De las ocho (8) recomendaciones propuestas por la OCI en el informe anterior, se evidenció que la SDDE acató dos (2) de estas y dos (2) fueron implementadas parcialmente.

1.6. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

En algunas de las actividades no se suministraron soportes o se allegaron evidencias incompletas; teniendo en cuenta que, mediante memorando 2024IE0005898 del 29 de abril, se solicitó información referente a lo ejecutado o en desarrollo con corte al mes de abril 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 8 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

2. INFORME EJECUTIVO

La OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las 44 actividades programadas para el primer cuatrimestre 2024 relacionadas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 publicado en la página web de la SDDE en el link: <https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-%20anticorrupcion/>, con los siguientes resultados:

Tabla 02. Consolidado resultados evaluación PTEP – Acciones aplicables al 1er Cuatrimestre 2024

Componente	Actividades Programadas 1 QT 2024	Actividades con plazo de ejecución al 30-abr-24	Cumplidas	Parcialmente Cumplidas	No Cumplidas	En Desarrollo	Nivel de Cumplimiento
1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.	5	5	2	1	2	-	Parcial
2. Rendición de Cuentas	3	3	1	1	1	-	Parcial
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	9	9	6	-	3	-	Parcial
4. Racionalización de Trámites.	1	0	-	-	-	1	En desarrollo
4.1. Estrategia de racionalización	1	0	-	-	-	1	En desarrollo
5. Apertura de información y datos abiertos.	4	4	-	1	3	-	Parcial
6. Participación e innovación en la gestión pública	4	2	1	-	1	2	Parcial
7. Promoción de la integridad y la ética pública	6	6	4	2	-	-	Parcial
8. Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	7	5	2	2	1	2	Parcial
9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos	1	1	-	-	1	-	Incumplida
10. Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.	3	3	2	-	1	-	Parcial
RESULTADOS	44	38	18	7	13	6	
			47%	19%	34		

Fuente: Creación propia OCI mayo 2024

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 9 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

ASPECTOS LOGRADOS

La SDDE formuló y publicó en su página web, el Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo objeto es promover la transparencia, ética pública, integridad y la lucha contra la corrupción en los tiempos establecidos por la Ley 2197 de 2022.

FORTALEZAS

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado a la gestión sobre este asunto.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Tomar en consideración las observaciones dadas en el informe de Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 expedido por la Oficina de Control Interno en 2024 (memorando 2024IE0005970), con el fin de alinear las acciones implementadas en relación con la Monitoreo de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Transparencia Activa, las cuales para este seguimiento presentaron incumplimiento en algunas actividades; por otra parte, con relación a la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés, no se observan acciones concretas orientadas a la alineación de esta acción de mejora señala en el informe inmediatamente anterior.
- Mantener actualizada la información dispuesta en los micrositos y botones establecidos en las actividades del PTEP con el fin de asegurar la oportunidad en la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés, lo anterior teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no dan cuenta de la corrección de la situación identificada por la OCI.
- Identificar aquellos servicios claves de éxito sobre los cuales resulta conveniente y estratégico medir la percepción del ciudadano, teniendo en cuenta que es información relevante para la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía, lo anterior teniendo en cuenta que al momento de este seguimiento no se ha avanzado en este asunto.
- Revisar el diseño de los controles vigentes para administrar los riesgos asociados a la implementación del PTEP, con el fin de establecer las razones por las cuales no han sido efectivos para asegurar el cumplimiento total de las actividades propuestas por la SDDE en este Programa, lo anterior debido a que para este seguimiento nuevamente se han presentado actividades con cumplimiento parcial y otras no cumplida dentro del cuatrimestre.
- Con relación a las evidencias aportadas, se recomienda incluir en cada numeral (componente) la carpeta con el nombre del corte correspondiente, lo anterior con el fin de diferenciar los avances o evidencias del periodo evaluado.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 10 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna en los periodos correspondientes, toda vez que las alertas en el calendario de Google, recordando la realización de la actividad no garantiza el cumplimiento o gestión de la actividad, notando que, se han presentado actividades con cumplimiento parcial y otras no cumplida dentro del cuatrimestre

RIESGOS MATERIALIZADOS

Con base en los resultados de la presente evaluación independiente se concluye la materialización del riesgo *“Incumplimiento mayor al tolerado de las actividades formuladas en el PTEP (...)”*

HALLAZGOS

H1: Incumplimiento en la implementación de los compromisos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública para el primer cuatrimestre 2024.

Una vez revisadas las evidencias de formulación e implementación de las actividades programadas en el PTEP, cuyo plazo de ejecución venció al 30 de abril de 2024, se observó que la SDDE cumplió 18 de los 38 compromisos establecidos en dicho instrumento de gestión institucional (47%), cuyo propósito es promover la transparencia y ética pública y prevenir la corrupción.

CONCLUSIÓN

- La entidad aplicó lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y acogió lo señalado en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito.
- Si bien el Programa 2024 contempló 44 actividades para el periodo enero-abril, 38 de ellas tenían plazo de implementación con corte al 30 de abril de la vigencia, cubriendo los 10 componentes del PTEP. De estas 38 actividades la SDDE cumplió 18 equivalentes al 47%; implementó parcialmente 7, es decir el 19% y no ejecutó 13 que corresponden al 34% de los compromisos.
- Frente a las 6 actividades cuya ejecución debió iniciar en el primer cuatrimestre de 2024 y se prevé finalizar en meses posteriores, no se observó avance en su implementación al 30 de abril de la anualidad.

3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*, modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 11 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

El Documento Técnico de PTEP del Distrito Capital, lo define como el “conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales, y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción”; basado en lo anterior, la Secretaría publicó en su página web <https://desarrolloeconomico.gov.co/plan-%20anticorrupcion/> el Programa para la vigencia 2024.

En cumplimiento al artículo 9 Parágrafo 3 de la Ley 2195 de 2022, la OCI realizó seguimiento y determinó el grado de cumplimiento de las 44 actividades cuya implementación fue programada para el primer cuatrimestre del 2024.

Ahora bien, con el fin de estandarizar la metodología con que se evaluará el cumplimiento de las actividades de los 10 componentes registrados en el PTEP, se definió la siguiente semaforización teniendo como referencia el grado de avance de cada una de ellas, de la siguiente manera:

Tabla 03. Cumplimiento actividades componentes.

COLOR	CUMPLIMIENTO
	Cumplida
	Parcialmente Cumplida
	Incumplida
	En desarrollo
	No Aplica para el Periodo Evaluado

Fuente: Creación propia OCI mayo 2024

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar la ejecución de las actividades programadas en el PTEP durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, así como la gestión de los riesgos asociados.

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

Con el fin de verificar que la SDDE haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se procedió a constatar lo señalado en sus literales y párrafos aplicables obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 04. Cumplimiento al artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
<i>Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover</i>	En el menú participa, la SDDE dispuso el formulario: https://docs.google.com/forms/d/1R2-CgWf_4bDNkzyhlz6xjvqO8oP64_u9te7Jr2iKIHU/edit , en el que los interesados podían enviar sugerencias y

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
<i>la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas:</i>	<p>comentarios respecto del PTEP para la vigencia 2024.</p> <p>Por otra parte, la Secretaría adoptó el Programa de Transparencia y Ética pública mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 29 de enero del 2024 en su literal c) del orden del “aprobación de planes institucionales”</p>
<i>a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.</i>	<p>En el Componente No. 9 se contempló las Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos y este se encuentra compuesto por los siguientes subcomponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia. • Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia. • Gestión de la debida diligencia.
<i>b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;</i>	<p>La SDDE en los componentes 8 y 9 contempló las siguientes actividades:</p> <p>Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos</p> <p>Subcomponente 8.4: Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (incluidos los riesgos de lavado de activos) - Identificar los riesgos LA/FT obtenidos de los pilotajes realizados en 2023 para los procesos de Gestión Contractual y Gestión Financiera</p> <p>Componente 9: Medidas de Debida Diligencia y Prevención del Lavado de Activos</p> <p>Subcomponente 9.1: Adecuación Institucional para cumplir con la debida diligencia Realizar sensibilización sobre la importancia de la implementación del SARLAFT en la SDDE.</p>
<i>c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.</i>	<p>En el componente 10 “Iniciativas Adicionales que la entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción” se determinó el subcomponente “Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción” en el cual en sus dos (2) actividades se incluyó otras entidades del sector (IPES – IDT)</p>

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
<p>d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.</p>	<p>Dentro del PETP no se observó la inclusión de actividades relacionados con los Canales de denuncia; sin embargo, la entidad cuenta con el micrositio dispuesto para tal fin</p> <p>Denuncias por posibles actos de corrupción – Bogotá</p> 
<p>e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.</p>	<p>Respecto a este criterio, el PETP cuenta con dos componentes:</p> <p>Componente No. 1: Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.</p> <p>Subcomponentes: Lineamientos de Transparencia Activa, Lineamientos de Transparencia Pasiva, Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información, Criterio Diferencial de Accesibilidad, Monitoreo de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Componente No. 5: Apertura de Información y Datos Abiertos.</p> <p>Subcomponentes: Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés, Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional, Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados, Estandarización de datos abiertos para intercambio de información.</p>
<p>f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción</p>	<p>El PETP contempla el componente No. 10 “Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.”</p> <p>Este componente contempla los siguientes subcomponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria. • Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 14 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

ART. 31 DE LA LEY 2195 DE 2022	OBSERVACIÓN
<p><i>Parágrafo 1. En aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, éste deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.</i></p>	<p>Se incluyó en el PETP el componente No. 8 “Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos”, este cuenta con cinco (5) subcomponentes así: Política de Administración de Riesgos de Corrupción. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos). Consulta y Divulgación y Monitoreo y Revisión.</p>
<p><i>Parágrafo 2. Las entidades del orden territorial contarán con el término máximo de dos (2) años y las entidades del orden nacional con un (1) año para adoptar Programa de Transparencia y Ética Pública:</i></p>	<p>La Secretaría adoptó el Programa de Transparencia y Ética pública mediante Acta No. 1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 29 de enero del 2024 en su literal c) del orden del “aprobación de planes institucionales”</p>

Fuente: Creación propia OCI mayo 2024

Ahora bien, con el fin de obtener una mirada integral del cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los 10 componentes del PTEP al 30 de abril de 2024, la OCI consolidó los resultados en la siguiente tabla, la cual acopia la información relevante de cada una de ellas como se visualiza a continuación:

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 1 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 05. Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Elaborar y divulgar el portafolio de servicios a través de la página WEB y redes sociales de la entidad	Evidencia de la divulgación en página web y redes sociales	Oficina asesora de Comunicaciones / Oficina Asesora de planeación	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	1.2	Elaborar y publicar en la página de la entidad información relacionada con la caracterización de la población beneficiaria de la SDDE	Evidencia de la publicación en la página WEB de la Entidad	Oficina Asesora de planeación	4	De acuerdo con la evidencia presentada, se observó la elaboración de los informes de caracterización de la población beneficiaria de la SDDE correspondientes al 4to trimestre 2023 y 1er trimestre 2024; sin embargo, ambos se publicaron en el mes de mayo de 2024, es decir, con posterioridad a la fecha programada. Recomendación: Para los siguientes boletines, tener presente los tiempos establecidos para su publicación.	Parcialmente Cumplida
	1.3	Revisar el cumplimiento normativo de la ley de transparencia de la información publicada en la página WEB.	Informe de revisión	Oficina Asesora de planeación	4	Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia del cumplimiento de esta actividad. Recomendación: Revisar los controles sobre los compromisos y los tiempos establecidos en el programa para dar cumplimiento a los mismos.	Incumplida
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1.4	Elaborar informe mensual de solicitudes de acceso a la información el cual será publicado en página web.	Informe y Registro de publicación página web.	Dirección de gestión corporativa.	12	Para este corte a 30 de abril, se evidenció que esta actividad se ha realizado durante el cuatrimestre, observando los informes publicados en la página de la SDDE "Solicitudes de Acceso a la Información Pública" en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-solicitudes-acceso-informacion/ . Recomendación: Dar continuidad a las publicaciones de los informes en la web de la SDDE en la sección Solicitudes de acceso a la información.	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3		
		Versión:	V7		
		Fecha:	12 de marzo de 2024		
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 2 de 47		
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Tabla 05. Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	1.5	Actualizar esquema de publicación	Esquema de publicación actualizado	Oficina Asesora de planeación	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	1.6	Actualizar el registro de activos de información.	Activos de información actualizado.	Subdirección de informática y sistemas	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Criterio Diferencial de Accesibilidad	1.9	Mantener el porcentaje de cumplimiento de los criterios de espacio idóneo en un 90% en el punto de atención	Acta semestral de verificación del cumplimiento de los criterios de espacio idóneo de la política pública distrital de servicio a la ciudadanía	Dirección de gestión corporativa	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
	1.10	Adicionar los gifs en lenguaje de señas que faltan en la barra de menús de la página web de la Entidad	GIF publicados en página WEB	Dirección de gestión corporativa / Oficina asesora de Comunicaciones / Subdirección de informática y sistemas /SEF	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	1.11	Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la información	Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	Oficina de Control Interno	2	Se evidenció la publicación en la web de la SDDE del informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 oficializado el 30/04/2024 mediante memorando 2024IE0005970. https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/05/Memo-Inf-Final-Matriz-Sgto-Ley-de-Transp-Abril-2024.pdf	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 3 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 05. Componente 1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						Recomendación: Mantener los controles que permitan el cumplimiento del seguimiento y evaluación a esta Ley.	
	1.12	Monitoreo a los Micrositios en materia de cumplimiento a lo establecido en materia de accesibilidad, textos alternativos y gestión de contenidos.	No se definió un producto específico	Oficina asesora de planeación	4	<p>Con la evidencia aportada por la dependencia (Informe de accesibilidad para https://desarrolloeconomico.gov.co/ley-transparencia/ y wave report de Transparencia y acceso a la información pública), se observó que la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo a la accesibilidad del micrositio de transparencia; sin embargo, el soporte está con fecha de mayo, por fuera del tiempo establecido.</p> <p>Recomendación: Para los siguientes monitoreos, tener presente los tiempos establecidos para su ejecución, de igual forma incluir en estos lo referente a gestión de contenido y gestión de contenidos.</p>	Incumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia a dos (2) de sus Políticas:

- ✚ **Planeación Institucional:** Con relación a los deberes; establecer y priorizar variables que permitan caracterizar grupos de valor; así como, levantar la información necesaria para su identificación y caracterización, la entidad determinó en el subcomponente "*Lineamientos de Transparencia Activa*" la actividad 1.2 la cual está orientada a acatar lo previsto en el lineamiento.
- ✚ **Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción:** En cuanto a los deberes señalados en esta política asociados con: Identificar las necesidades de información, poner a disposición de los interesados la información en lenguaje claro y sencillo, canales de comunicación en los que se difunda información sobre políticas, direccionamiento estratégico, planeación y los resultados de gestión de la entidad, la entidad estableció las actividades 1.3, 1.5, 1.6 y 1.7 orientadas a acatar lo previsto en estas disposiciones.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 4 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 06. Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Información de Calidad y en lenguaje comprensible.	2.1	Analizar visitas y consultas en página web, redes sociales y canales de primer contacto para conocer las necesidades de información e incluir información priorizada en temas mínimos para el desarrollo de los espacios de la rendición de cuentas	Informe de comunicaciones	Lidera: Oficina de Comunicaciones Apoya: Oficina Asesora de Planeación	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2	Identificar los espacios de rendición de cuentas (Audiencias, diálogos) que realizará la entidad durante la vigencia 2024	Cronograma espacios de Rendición de Cuentas incluido en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas	Lidera: Oficina Asesora de Planeación Apoyan: Áreas misionales	1	"De acuerdo con el soporte recibido, se evidenció la estructuración del "Cronograma de Actividades Aspiraciones Comunes", en el que se observó la programación de diálogos para el 1 cuatrimestre de 2024; sin embargo, no se observó su inclusión en el Plan institucional de rendición de cuentas, el cual al corte de esta evaluación no se encuentra Publicado en la página WEB de la SDDE. Recomendación: Establecer puntos de control para la realización de las actividades contenidas en el cronograma, así como su inclusión en el Plan institucional de rendición de cuentas.	Parcialmente Cumplida
	2.3	Desarrollar los espacios de rendición de cuentas (Audiencias, diálogos) programados en el Plan Institucional de Rendición de Cuentas	Informes de los espacios publicados en el menú participa-Rendición de Cuentas	Lidera: Oficina Asesora de Planeación-Misionales en su información Apoyo: Oficina Asesora de Comunicaciones	Según programación		No Aplica para el Periodo Evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 5 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 06. Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
	2.4	Participar en los encuentros ciudadanos realizados por las diferentes Alcaldías Locales	Actas o ayudas de memoria	Lidera: Subsecretaria- Equipo de gestores territoriales Apoya: OAP (Observatorios Ciudadanos) (control espacios)	4	Se observó como soporte de esta actividad una ayuda de memoria del Diálogo Ciudadano orientado con enfoque en población rural USME, realizado el día 21 de marzo de 2024. Recomendación: Mantener la Participación en los encuentros ciudadanos realizados por las diferentes Alcaldías Locales, así como sus soportes de participación en estos.	Cumplida
Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas	2.5	Difundir a la ciudadanía y al interior de la entidad aquellos aspectos generales que hacen parte del desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Informe evidencias de socialización elaborado	Lidera: Oficina Asesora de Planeación Apoya: Oficina Asesora de Comunicaciones	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
	2.6	Realizar encuestas a la ciudadanía y funcionarios de la SDDE que permitan evaluar los eventos de rendición de cuentas.	Informe de resultados.	Oficina Asesora de Planeación	Según la programación de los eventos		No Aplica para el Periodo Evaluado
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2.7	Evaluar los planes de participación social y control social y de rendición de cuentas 2024 de la entidad	Informe de participación y control social.	Oficina de Control Interno	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 6 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 06. Componente 2: Rendición de Cuentas

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Rendición de cuentas focalizada	2.8	<i>Realizar el ejercicio de caracterización de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública</i>	<i>Documento de caracterización.</i>	<i>Equipo Interdisciplinario responsable</i>	1	Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia que de cuenta de la gestión realizada acerca del ejercicio de caracterización, ya que según lo programado debía implementarse en marzo 2024. Recomendaciones: Tener en cuenta los tiempos de programación de este informe, de tal manera que se aporte la información respectiva frente al avance de este reporte.	Incumplida
Articulación Institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas	2.9	<i>Realizar capacitaciones al equipo encargado de la implementación de la estrategia</i>	<i>Actas y/o listas de asistencia de socialización.</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) Políticas:

- + **Planeación Institucional:** Con relación a los deberes de establecer y priorizar variables que permitan caracterizar grupos de valor, la entidad formuló la actividad 2.8. Por otra parte, referente al deber de Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos, la entidad determinó las actividades 2.3 y 2.4, estas, orientadas a acatar lo previsto en estos lineamientos.
- + **Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** Respecto al deber de formular e implementar la estrategia de participación ciudadana, la SDDE estableció las actividades 2.2 y 2.3. Con relación al deber de evaluar la estrategia de participación ciudadana, la entidad formuló la actividad 2.7, estas orientadas a acatar lo previsto en dichas disposiciones.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 7 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 07. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.	3.1	Realizar seguimiento a las PQRD, que ingresan a través de los diferentes canales de atención y efectuar informe mensual el cual será publicado en página web.	Informe elaborado y Registro de publicación página web.	Dirección de Gestión Corporativa	12	De acuerdo con los soportes recibidos y verificada la página web de la Entidad, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; los informes mensuales de seguimiento a la atención de PQRs se elaboraron y publicaron mensualmente en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denuncias-solicitudes/ Recomendaciones: Mantener la actividad con el fin de contar con información sobre las PQRSD gestionadas por la Entidad, de tal forma que sea utilizada como insumo en la toma de decisiones, especialmente en lo relacionado con quejas y reclamos. Así mismo, fortalecer los controles para que los informes generados sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento del PTEP.	Cumplida
Fortalecimiento de los canales de atención	3.2	Circular con lineamientos para carnetización de los colaboradores que realizan atención presencial a la ciudadanía	Circular con lineamientos socializada al interior de la entidad	Dirección de Gestión Corporativa / Subdirección administrativa y financiera	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	3.2	Carnetización de los colaboradores que realizan atención presencial a la ciudadanía	Evidencia de entrega de carnets a los colaboradores	Subdirección administrativa y financiera / Oficina Asesora de Comunicaciones	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 8 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 07. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
	3.3	Creación de formulario PQRSD en página WEB	Formulario publicado en página WEB	Dirección de Gestión Corporativa /Subdirección de informática y sistemas	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	3.4	Informe trimestre vencido, que evalué los tiempos de espera en los canales de atención de la entidad de acuerdo con las herramientas disponibles.	Informes Elaborados	Dirección de Gestión Corporativa /Subdirección de informática y sistemas	3	No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el mes de abril de 2024; mes en el que, según la actividad planteada debió evaluarse el primer trimestre de la vigencia. Recomendaciones: Dar cumplimiento a la actividad prevista a la mayor brevedad posible, con el fin de contar con información clave que permita mejorar los tiempos de atención en los diferentes canales institucionales. De otra parte, tener en cuenta el corte (cuatrimestral) de este informe, de tal manera que se aporte la información completa para su evaluación. Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados por las dependencias sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento.	Incumplida
Talento Humano	3.5	Fortalecer las competencias de los servidores públicos en conocimientos, habilidades y actitudes en el servicio a la ciudadanía	Registros de asistencia a las cualificaciones	Dirección de Gestión Corporativa	3	No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el mes de abril de 2024; mes en el que, según la actividad planteada debió realizarse la primera capacitación. Recomendaciones: Dar cumplimiento a la actividad prevista a la mayor brevedad posible, con el fin de mejorar las competencias de los colaboradores en relación con el servicio al ciudadano. Tener en cuenta el corte (cuatrimestral) de este informe, de tal manera que se aporte la información completa para su evaluación. Así mismo, fortalecer los controles para que los	Incumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 9 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 07. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						soportes generados por las dependencias sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento.	
	3.6	Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género	Listado de asistencia de la sensibilización	Subdirección administrativa y financiera	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Normativo y Procedimental	3.7	Actualización del formato AC-P1-F3	Formato actualizado y publicado en el sistema integrado de gestión	Dirección de Gestión Corporativa	1	De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; el formato de encuesta de satisfacción se encontró actualizado y publicado en el sistema integrado de gestión, link: https://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/ac-p1-f3_encuesta_satisfaccion-pgrs_v2/ Recomendaciones: Realizar seguimiento a la utilización del formato para identificar si es suficiente la información consultada al ciudadano; para que, a partir de ésta se tomen decisiones en mejora de los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos.	Cumplida
	3.8	Actualizar la reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Reglamentación interna del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualizada.	Dirección de Gestión Corporativa. – Oficina asesora jurídica.	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 10 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 07. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Relacionamiento con el Ciudadano	3.9	Ferias itinerantes realizadas por la entidad para garantizar la oportunidad del servicio	Evidencia de la convocatoria a la feria	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo /Oficina Asesora de Comunicaciones.	4	De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante la realización de las ferias de empleo itinerantes, contando con el apoyo de la OAC. Recomendaciones: Mantener los controles para que las ferias se lleven a cabo oportunamente dando cumplimiento al plan.	Cumplida
	3.10	Analizar los resultados de las encuestas de satisfacción diligenciadas por la ciudadanía	Informes de la encuesta de satisfacción y publicación página WEB	Dirección de Gestión Corporativa.	12	De acuerdo con los soportes recibidos y verificada la página web de la Entidad, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado; los informes de la encuesta de satisfacción se elaboraron y publicaron mensualmente en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-pqr-denuncias-solicitudes/ Recomendaciones: Mantener la actividad con el fin de contar con información sobre las encuestas de satisfacción diligenciadas por la ciudadanía, de tal forma que sea utilizada como insumo en la toma de decisiones. Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento del PTEP.	Cumplida
	3.11	Medir la percepción del servicio que se presta a los ciudadanos.	Informes de las encuestas de satisfacción	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo. (SEN, SIFRE, SEF)	3	De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante los informes sobre las encuestas de percepción realizadas por las dependencias encargadas; en cuanto a la Subdirección de Emprendimiento y Negocios – SEN se vienen realizando ajustes a la encuesta de percepción, de tal manera que permitan obtener una medición más efectiva del nivel de satisfacción de la ciudadanía de cara a los programas y futuras estrategias.	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 11 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 07. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						<p>Recomendaciones: Mantener la actividad con el fin de identificar aquellos aspectos claves sobre los cuales resulta conveniente medir la percepción del ciudadano, de tal manera que sea utilizada en la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios por parte de la Entidad.</p> <p>Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento del PTEP.</p>	
	3.12	Realizar informes de encuestas de satisfacción al ciudadano, para conocer la percepción de los servicios que presta la DERRA.	Informes de encuestas de satisfacción ciudadana.	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento o Alimentario.	4	<p>De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento de esta actividad durante el periodo evaluado mediante los informes sobre satisfacción ciudadana a través de la estrategia de Mercados Campesinos y del programa Bogotá Rural, en los cuales se evalúa la experiencia en el uso de la plataforma para los compradores de productos y la gestión de los programas/proyectos realizados en el área rural de Bogotá respectivamente.</p> <p>Recomendaciones: Mantener la actividad con el fin de identificar aquellos aspectos claves sobre los cuales resulta conveniente medir la percepción del ciudadano, de tal manera que sea utilizada en la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios por parte de la Entidad.</p>	Cumplida
Análisis de la información de las denuncias de corrupción (enfoque de género)	3.13	Elaborar Informe de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses elevados por la ciudadanía a	Informe de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de intereses elevados por la ciudadanía a	Oficina de Control Disciplinario Interno	2	<p>No se evidenciaron documentos que den cuenta de la gestión realizada en el periodo evaluado; donde debe figurar el informe semestral realizado con cierre diciembre 2023 en atención a lo establecido en la Directiva conjunta 001 de 2021, No. 3</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta el corte (cuatrimestral) de este informe, de tal manera que se aporte la información completa para su evaluación. Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados por las</p>	Incumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 07. Componente 3: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas- "Bogotá Te Escucha", así como de las acciones adelantadas en cada caso. (Directiva conjunta 001 de 2021, No. 3)</i>	<i>través del SDQS- "Bogotá Te Escucha", así como de las acciones adelantadas en cada caso.</i>			dependencias sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento.	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con la Política de Servicio al Ciudadano; ahora bien, con relación a lo establecido en los deberes de Elaborar el diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano en la entidad y ejecutar las estrategias de Servicio al Ciudadano, la entidad determinó las actividades 3.1, 3.3 y 3.4 orientada a acatando lo previsto en el lineamiento.

Tabla 8. Componente 4: Racionalización de Trámites.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Racionalización de Trámites	4.1	<i>Identificación de trámites, opas y consultas de información</i>	<i>Matriz de Identificación</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	4.2	<i>Actualizar la OPA " Colocación de</i>	<i>Registro o pantallazo herramienta SUIT.</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1		No Aplica para el

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 8. Componente 4: Racionalización de Trámites.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>empleo " en el aplicativo SUIT</i>					Periodo Evaluado
	4.3	<i>Formular e implementar la estrategia de racionalización de la opa "colocación de empleo en Bogotá"</i>	<i>Registro cargue aplicativo SUIT</i>	<i>Subdirección de empleo</i>	1	Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia que dé cuenta de la formulación e implementación de esta estrategia, toda vez que según lo programado inició de enero y se extiende hasta mayo 2024, retomando una última actividad en noviembre de 2024. Recomendaciones: Tener en cuenta los tiempos de programación de ejecución de esta estrategia; por otra parte, aportar la información respectiva frente al avance de esta actividad.	En desarrollo
	4.4	<i>Realizar monitoreo de la estrategia de racionalización vigencia 2024</i>	<i>Registro monitoreo aplicativo SUIT</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios	4.5	<i>Analizar las encuestas realizadas por los procesos misionales e identificar posibles mejoras en la experiencia de los usuarios.</i>	<i>Informe</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	2		No Aplica para el Periodo Evaluado

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 14 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 9. Componente 4.1: Estrategia de racionalización

Nombre	Mejora a Implantar	Responsable	Observaciones	Cumplimiento
Colocación de empleo en Bogotá D.C.	<p><i>Implementación de un CHATBOT " LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL UN NUEVO APOORTE EN LA SOLUCIÓN AL DESEMPLEO"</i></p> <p><i>El servicio tecnológico de gestión que se implementara, permitirá que el buscador de empleo acceda a servicios que le mejoren su experiencia en el portal web de Bogotá Trabaja, así como la posibilidad de recibir asesoría en tiempo real, cuando realiza el registro de su hoja de vida de manera autónoma.</i></p>	Subdirección de Empleo y Formación	<p>Al corte de 30 de abril no se aportó evidencia que dé cuenta de la implementación de esta estrategia de racionalización, toda vez que según lo programado se inició en abril y finalizará en noviembre de 2024.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta los tiempos de programación de ejecución de esta implementación; por otra parte, para próximas evaluaciones, aportar la información respectiva frente al avance de esta actividad.</p>	En desarrollo

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) políticas:

- Racionalización de Trámites:** Con relación a los deberes establecido en la Política asociados con las fases de "Creación / Modificación Estructural - Racionalización y mejora y de seguimiento y evaluación", se observó que la Entidad estableció en los subcomponentes de "Racionalización de Trámites y Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios", las actividades; 4.1 - 4.2 - 4.3 - 4.4 y 4.5, con el fin de acatar lo señalado en estos lineamientos.
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:** Con relación al deber de Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, se observó que la entidad estableció en el subcomponente "Racionalización de Trámites", la actividad 4.1 para acatar lo previsto dicha disposición.

Tabla 10. Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés	5.1	<i>Definir y publicar el plan de Apertura 2024</i>	<i>Plan de Apertura de datos aprobado</i>	<i>Subdirección de informática y sistemas</i>	1	Los soportes de gestión aportados por la dependencia presentan el borrador del plan de apertura y las actividades realizadas para su elaboración; sin embargo, no se observó un documento aprobado y publicado en marzo 2024, fecha programada para esta actividad.	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 15 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 10. Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						Recomendaciones: Tener en cuenta los tiempos establecidos en los planes para que se dé cumplimiento a las actividades oportunamente. Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento al PTEP.	
Entrega de información en lenguaje sencillo que dé cuenta de la gestión institucional	5.2	<i>Actualizar y generar contenidos al portal para niños de la SDDE</i>	<i>Link Portal para niños actualizado</i>	<i>Subdirección de informática y sistemas</i>	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	5.3	<i>Elaborar y publicar versión inicial y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones de la SDDE.</i>	<i>Reporte de publicación</i>	<i>Oficina asesora de planeación</i>	<i>De acuerdo a modificaciones realizadas.</i>	De acuerdo con los soportes recibidos, se evidenció el cumplimiento parcial de esta actividad durante el periodo evaluado; al verificarlos, se observó el correo con la relación de los planes publicados y no el archivo del PAA; así mismo, al verificar la página web de la SDDE, se observó la publicación del 30 de enero de 2024 sin modificaciones realizadas dentro del periodo evaluado. Recomendaciones: Tener en cuenta que las modificaciones realizadas al PAA, deben ser cargadas en la página web de la Entidad, una vez se realicen; así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados por las dependencias sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento.	Parcialmente Cumplida
Estandarización de datos abiertos para	5.4	<i>Definir un instructivo para la publicación de datos abiertos en</i>	<i>Instructivo</i>	<i>Subdirección de informática y sistemas</i>	1	Los soportes de gestión aportados por la dependencia demuestran las citas, lista de asistencia y correo, en ninguno de ellos se observó el instructivo para la publicación de	Incumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 16 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 10. Componente 5: Apertura de información y datos abiertos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
intercambio de información		<i>el portal del Dto. y en Datos.gov.co</i>				<p>datos abiertos que requiere la actividad y producto a entregar para dar cumplimiento a la misma.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta el corte (cuatrimestral) de este informe, de tal manera que se aporte la información completa para su evaluación.</p> <p>Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento del PTEP.</p>	Incumplida
	5.5	<i>Elaborar procedimiento de actualización de información de Datos Abiertos</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Subdirección de informática y sistemas /Subdirección de información y estadística</i>	1	<p>Los soportes de gestión aportados por la dependencia presentan el borrador del procedimiento de actualización de datos abiertos y las actividades realizadas para su elaboración; sin embargo, no se observó un documento aprobado y publicado en abril 2024, fecha programada para esta actividad.</p> <p>Recomendaciones: Tener en cuenta los tiempos establecidos en los planes para que se dé cumplimiento a las actividades oportunamente.</p> <p>Así mismo, fortalecer los controles para que los soportes generados sean cargados oportunamente en las matrices diseñadas para el seguimiento del PTEP.</p>	

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con la Política de Gobierno Digital, cuyos lineamientos se encuentran establecidos en el Decreto 767 de 2022 observando que, con relación a los deberes descritos en el

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 17 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Artículo 2.2.9.1.2.1. Estructura: "Los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los siguientes habilitadores: 3.1. Arquitectura...", "Los sujetos obligados ejecutarán acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto..." y "5. Iniciativas Dinamizadoras: Comprende los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, a través de las cuales se materializan las Líneas de Acción, que permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital", se observó que la entidad estableció en los subcomponente "Apertura de datos para los ciudadanos" y "grupos de interés y Estandarización de datos abiertos para intercambio de información", orientada a acatar lo previsto en estos lineamientos.

Tabla 11. Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública.							
Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Ciudadanía en la toma de decisiones públicas	6.1	Actualizar el procedimiento de Participación Ciudadana	Procedimiento de Participación Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación- Of.	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	6.2	Rediseñar el micrositio de Consulta Ciudadana ubicado en el botón Participa del Portal WEB de la entidad)	Informe elaborado	Oficina Asesora de Planeación-Oficina Asesora de Comunicaciones	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Iniciativas de innovación por articulación institucional	6.3	Articulación del grupo catalizadores de la Dimensión de gestión del Conocimiento e Innovación Pública con los enlaces MIPG	Listado de catalizadores /enlaces MIPG de gestión del conocimiento	Oficina asesora de planeación, subdirección administrativa financiera (TH) y Subdirección de innovación y productividad.	1	Se observó como evidencia, el listado "CATALIZADORES / ENLACES MIPG - SISTEMA DE GESTIÓN" en donde se relacionan 31 servidores, analizando que algunos de estos no se encuentran actualmente en la dependencia que se asocian. De acuerdo al reporte del responsable, los enlaces MIPG fungirán como "catalizadores", más los que quieran participar. Con relación al producto a entregar "Listado de catalizadores /enlaces MIPG de gestión del conocimiento", esta actividad se da por cumplida, sin embargo, se	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 18 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 11. Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						recomienda actualizar el listado, formalizar y dar a conocer, cuáles son los roles y/o funciones de los integrantes.	
	6.4	Construcción de mapas de conocimiento de procesos priorizados	Mapas de conocimiento de procesos priorizados actualizados	Oficina asesora de planeación, subdirección administrativa financiera (TH) y Subdirección de innovación y productividad.	De acuerdo a procesos priorizados	No se observó reporte de gestión ni evidencias asociada a la actividad "Construcción de mapas de conocimiento de procesos priorizados" en el periodo evaluado Enero-Abril 2024. Recomendación: Si bien esta acción se extiende hasta noviembre 2024, se recomienda establecer en el indicador cuál es el número de procesos priorizados ya que como se encuentra formulado no es posible determinar el cumplimiento de 100%.	En Desarrollo
	6.5	Aplicar herramientas de pensamiento de diseño como estrategia innovadora de uso y apropiación del conocimiento.	Documento de Herramientas de pensamiento de Diseño para uso y apropiación.	Subdirección de innovación y productividad.	1	No se observó reporte de gestión ni evidencias asociada a la actividad en el periodo evaluado Enero-Abril 2024. Recomendación: Si bien esta acción se extiende hasta noviembre 2024, se recomienda establecer en el indicador el número de actividades de la estrategia programadas, ya que como se encuentra formulado no es posible determinar el cumplimiento de 100% Así mismo, revisar la pertinencia del producto ya que no se alinea con el indicador ni con la actividad. Finalmente, formalizar el documento "PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN" ante el CIGD de acuerdo a las condiciones definidas en el texto del mismo.	En Desarrollo
	6.6	Actualización de un micrositio de inducción, reinducción y gestión del conocimiento, que contenga	Micrositio actualizado	Subdirección administrativa y financiera (Talento Humano) y Subdirección informática y sistemas	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 19 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 11. Componente 6: Participación e innovación en la gestión pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>lecciones aprendidas y buenas prácticas entre otros.</i>					
Redes de innovación pública	6.7	<i>Realizar mesas de trabajo sectorial de innovación y gestión del conocimiento.</i>	<i>Actas y compromisos sectoriales en innovación y gestión el conocimiento.</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	2	De acuerdo al PTEP-v2-2024 publicado en la web de la SDDE, este numeral se compone de 2 actividades: 1-marzo-abril y 2-septiembre-octubre, sin embargo, no se observan soportes de avance de mesas realizadas del periodo evaluado. Recomendación: Revisar el indicador y establecer el número de mesas programadas y a realizar, ya que como se encuentra en indicador no es posible determinar el cumplimiento de 100%.	Incumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) políticas:

- 
Gestión del conocimiento y la innovación: Con relación a el deber establecido en la Política asociado con; "...Contar con mecanismos para favorecer la innovación institucional..., para crear y potenciar soluciones eficientes en cuanto a recursos económicos, de tiempo y espacio, entre otros..", se observó que la entidad incluyó en el subcomponente "Iniciativas de innovación por articulación institucional ", las actividades; 6.3 - 6.4 y 6.5, las cuales están orientadas a acatar lo previsto en dichas disposiciones.
- 
Servicio al Ciudadano: Con relación a los deberes establecidos en la Política asociados con formular la estrategia de atención y servicio al ciudadano en articulación con la planeación y gestión institucional, se observó que la entidad incluyó en el subcomponente " Ciudadanía en la toma de decisiones públicas ", la actividad 6.1 orientada a acatar lo previsto en el lineamiento.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 20 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 12. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Programas Gestión de Integridad	7.1	1. Elaboración del Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2024. 2. Presentar a la Subdirección Administrativa y Financiera el Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2024.	Plan de Gestión de Integridad aprobado.	Talento Humano	1	Se observó como evidencia el documento "Plan de Gestión de Integridad 2024", el cual relaciona entre otros; el Informe del Plan de Gestión de Integridad 2023 y las Principales actividades vigencia 2023. Este documento se encuentra firmado por la Subdirectora Administrativa y Financiera (28/02/2024) y se encuentra publicado en la web de la SDDE: https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/PLAN-DE-GESTION-DE-INTEGRIDAD-2024.pdf Con relación al compromiso descrito en la columna "Productos a entregar"- "1. Plan de Gestión de Integridad aprobado.", esta actividad se da por cumplida.	Cumplida
	7.2	1. Socializar el Plan de Gestión de Integridad de la vigencia 2024, a través de la OAC	Publicación del Plan de Gestión de Integridad en el link de transparencia y la intranet.	Gestores de Integridad - Talento Humano	1	Se analizó dentro de las evidencias aportadas una hoja en Word que relaciona 2 links; uno que direcciona a la publicación en la web y otro que direcciona a la publicación en la intranet, observando que estos abren y efectivamente se encuentra el documento Plan de Gestión de Integridad 2024. Con relación al compromiso descrito en la columna "Productos a entregar"- "1. Publicación del Plan de Gestión de Integridad en el link de transparencia y la intranet.", esta actividad se da por cumplida.	Cumplida
		2. Socializar a los gestores de Integridad los resultados de la encuesta de apropiación del Código de Integridad aplicada en el	Listado de asistencia donde se evidencia la participación de los gestores de integridad.	Subdirección de Administrativa y Financiera - Talento Humano	1	Se observó como evidencia, el listado de asistencia "Inició Actividades y Socialización del Plan de Integridad" a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera del 22/03/2024, y se relacionan 11 participantes de los 15 que conforman el 100% del equipo de integridad , de igual forma no se aportó la presentación realizada que dé cuenta del tema a tratar como se menciona en la columna "Meta Producto" Resultados de la Encuesta de apropiación del Código de Integridad y Buen Gobierno 2021 ". (sic)	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 21 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 12. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		año anterior (2023).				Por lo anterior esta actividad es calificada como parcialmente cumplida ya que la socialización no cubrió al 100% de los integrantes como se propuso en el indicador.	
	7.3	1. Convocatoria de nuevos Gestores de Integridad 2024.	1. Una Circular 2. Una pieza comunicativa 3. Una resolución de reconocimiento	Gestores de Integridad y Funcionario asignado de Talento Humano	1	Se observó dentro de las evidencias aportadas; (1) Una Circular 007 del 06/02/2024 relacionada con la convocatoria de postulación para la conformación del equipo 2024, (2) Una Pieza de comunicación del 13/02/2024 invitando a ser parte de los gestores de integridad y (3) Una Resolución No.138 del 04/03/2024 "Por la cual se reconoce de forma oficial los/las Gestores/as de Integridad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico". Recomendación: Revisar o ajustar la columna (Columna E - Meta Producto)" 1. Lograr la participación de un gestor de Integridad por Dependencia." ya que de 24 dependencias de la SDDE se alcanzaron 13, razón por la cual esta actividad se considera como Parcialmente Cumplida.	Parcialmente Cumplida
		2. Dar a conocer el grupo de Gestores de integridad	Flash informativo de envío masivo por la OAC	Gestores de Integridad y Funcionario asignado de Talento Humano	1	Con relación a los productos a entregar, se observó dentro de las evidencias un flash informativo del 13/02/2024 "Tú puedes ser Gestor de Integridad, infórmate aquí", con el cual se dio a conocer el grupo, con lo que se daría por cumplida la acción. De igual forma se registra en la columna de Meta producto; "20% de participación sobre el número de dependencias", frente a lo cual se alcanzó una participación del 54% (13 de 24 dependencias), por lo que esta actividad se considera como cumplida.	Cumplida
		3. Adelantar reuniones con los Gestores de Integridad	Listado de asistencia	Gestores de Integridad y Funcionario asignado de Talento Humano	4	Se observó dentro de las evidencias aportadas una (1) lista de asistencia del 22/03/2024 en donde se relacionan 11 de los 15 gestores que corresponde al 73% de asistencia. Esta reunión es 1 de 4 programas en la vigencia, por lo que esta actividad se considera cumplida para el periodo evaluado.	Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 22 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 12. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						Se recomienda revisar la fórmula del indicador de tal forma que su cálculo no genere resultado negativo.	
		1. Ejecutar el plan de Integridad.	Evidencias de las actividades desarrolladas de acuerdo con el plan de trabajo de integridad, tales como: planillas de asistencia, correos, piezas gráficas de comunicación interna, fotos o videos, etc., que permitan evidenciar la ejecución de las actividades.	Gestores de Integridad - Talento Humano	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
	7.4	Aplicar encuesta de percepción del Código de Integridad.	1. Soporte de la aplicación de la encuesta de percepción del código de integridad. 2. Tabulación y análisis de los resultados de la encuesta de percepción del	Gestores de integridad	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	
		Versión:	V7		
		Fecha:	12 de marzo de 2024		
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 23 de 47		
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Tabla 12. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
			<i>código de integridad.</i>				
Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	7.5	<i>Divulgación del video explicativo sobre qué es el código de integridad.</i>	<i>Link o correo de divulgación del video.</i>	<i>Gestores de Integridad</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Participación en las estrategias distritales de Integridad	7.6	<i>Realizar una(s) actividad(es) o capacitación (es) desarrolladas por parte de la Alcaldía Mayor</i>	<i>Lista de asistencia, pantallazo de la capacitación, fotografía, correo o diploma, entre otros,</i>	<i>Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF</i>	<i>De acuerdo con programación de la Alcaldía Mayor</i>		No Aplica para el Periodo Evaluado
Gestión preventiva de conflicto de interés	7.7	<i>A través de memorando, requerir el diligenciamiento de la declaración de conflicto de interés a los 20 Directivos de la SDDE.</i>	<i>Declaración de conflicto de intereses</i>	<i>Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Gestión prácticas Antisoborno, Antifraude	7.8	<i>Pacto por la integridad para la prevención de eventos de fraude y soborno, promoviendo</i>	<i>Evidencia de pieza comunicativa socializada.</i>	<i>Equipo Gestores de Integridad Talento Humano SAF</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 24 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 12. Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>principios de integridad, ética y buen gobierno.</i>					

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con la Política de integridad, encontrando que: Con relación a los deberes: "Formular anualmente dentro de la planeación institucional una estrategia que incluya acciones que den cumplimiento a la política de integridad pública y Elaborar el diagnóstico del estado actual de la política de integridad pública...", se observó que la entidad estableció en el subcomponente "Alistamiento", la actividades; 7.1 orientada a acatar lo previsto en estos lineamientos.

Tabla 13. Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	8.1	<i>Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la SDDE de acuerdo a lineamientos DAFP</i>	<i>Actualización de política de riesgos o socialización sobre su continuidad en CIGD</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	La actividad tiene como fecha de inicio marzo y finalización en 2024; no obstante, a la fecha del seguimiento no se aportó evidencias que den cuenta de su avance.	En Desarrollo
	8.2	<i>Realizar una actividad de sensibilización sobre la actualización de Política de Riesgos vigente de la SDDE y su aplicación desde el modelo de</i>	<i>Actividad de sensibilización Política de Administración de Riesgos SDDE</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 25 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 13. Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
		<i>tres líneas de defensa.</i>					
Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	8.3	<i>Actualizar y consolidar los riesgos de corrupción de la SDDE en el formato establecido en los términos de ley</i>	<i>Mapa de riesgos de corrupción de la SDDE actualizado</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	Se observó la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2024 publicada en la página web de la SDDE con fecha de creación 30-enero-2024 - Se dio cumplimiento a la actividad dentro del término Recomendación: Mantener actualizada la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Secretaría en el formato establecido.	Cumplida
	8.4	<i>Identificar los riesgos LA FT obtenidos de los pilotajes realizados en 2023 para los procesos de Gestión Contractual y Gestión financiera.</i>	<i>mapas de riesgo actualizados</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	2	La actividad tiene como fecha de inicio abril y finalización mayo 2024; no obstante, al momento del seguimiento no se aportó evidencias que den cuenta de su avance. Recomendación: Realizar la gestión pertinente para la ejecución de esta actividad, toda vez que esta tiene como fecha de vencimiento en mayo del 2024.	En desarrollo
Consulta y Divulgación	8.5	<i>Divulgar las matrices de riesgos actualizadas en la intranet y el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los términos de ley</i>	<i>Matrices de riesgo de corrupción actualizadas en intranet y link de transparencia</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación</i>	1	En la evidencia aportada se observó el link de publicación en la página web de la entidad (Transparencia y Acceso a la Información Pública); así mismo, en la Intranet en el sitio <i>Planeación y gestión / Sistema Integrado – bajo estándar MIPG</i> . Con relación a la publicación de estas matrices en la Intranet, se recomienda identificarlas según su vigencia; lo anterior, con el fin de facilitar la consulta de los interesados y garantizar que se esté tomando el documento actual. Recomendación: Mantener actualizada la publicación de la Matriz de Riesgos de Corrupción en los sitios establecidos para tal fin.	Cumplida

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 26 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 13. Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
	8.6	Realizar una nota en el boletín o flash informativo institucional sobre la admón. riesgos de la SDDE	Una nota semestral en el boletín o flash informativo institucional sobre la admón. riesgos de la SDDE	Oficina Asesora de Planeación	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
Monitoreo y Revisión	8.7	Monitorear y revisar los riesgos identificados (Corrupción y gestión) de los diferentes procesos, con el objetivo de identificar desviaciones y llevar el control de los mismos, como primera línea de defensa.	Matriz de monitoreo trimestral diligenciada	OAP/Líderes de proceso	4	En las evidencias aportadas para este ítem, se observó la matriz de seguimiento como primera línea del proceso Planeación Estratégica; sin embargo, la actividad hace referencia a "Monitorear y revisar los riesgos identificados (Corrupción y gestión) de los diferentes procesos". En este sentido, se califica la actividad como no cumplida. Recomendación: Documentar los monitoreos y revisiones a los mapas de riesgos de los diferentes procesos.	Incumplida
	8.8	Realizar el monitoreo a la administración del riesgo (Corrupción y gestión) como segunda línea de defensa	informes de monitoreo y revisión (trimestrales)	Oficina Asesora de Planeación	4	Teniendo en cuenta el cronograma del PTEP, para el periodo evaluado corresponde la elaboración de dos (2) informes, referentes a los meses de enero y abril; sin embargo, en las evidencias aportadas se identificó un solo informe (enero); en virtud de la anterior, se califica la actividad como parcialmente cumplida. Recomendación: Adelantar las acciones pertinentes para la elaboración de los informes en los tiempos establecidos en el PTEP.	Parcialmente Cumplida

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 27 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 13. Componente 8: Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
						Suministra para las futuras evaluaciones independientes del PTEP las evidencias que acrediten la gestión realizada en 2024, toda vez que para esta actividad se allegaron soportes del 2023	
	8.9	Presentar en comité de gestión de Desempeño Institucional o Sectorial el informe a la gestión de riesgos (Corrupción y gestión)	Presentaciones de gestión de riesgos presentados en CIGD o CSGD	Oficina Asesora de Planeación	2		No Aplica para el Periodo Evaluado
Seguimiento	8.10	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos de la SDDE	Informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción de la SDDE	Oficina de Control Interno	4	Teniendo en cuenta el cronograma del PTEP, para el periodo evaluado corresponde la elaboración de dos (2) informes, referentes a los meses de enero y abril; sin embargo, en las evidencias aportadas se identificó un solo informe (enero); en virtud de la anterior, se califica la actividad como parcialmente cumplida. Recomendación: Adelantar las acciones pertinentes para la elaboración de los informes en los tiempos establecidos en el PTEP	Parcialmente Cumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se verificó que este componente se asocia con dos (2) Políticas:

- 
Planeación Institucional: Con relación a lo establecido en los deberes de Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad y Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 28 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

de los riesgos y sus posibles causas, la entidad determinó las actividades descritas en este componente las cuales están orientadas a acatar lo previsto en el lineamiento.

✚ **Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:** En cuanto al deber de Identificar los riesgos del proceso, la entidad formuló las actividades 8.3 y 8.4 las cuales están encaminadas a acatar lo señalado en esta disposición.

Tabla 14. Componente 9: Medidas de Debita Diligencia y Prevención de Lavado de Activos.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia	9.1	<i>Realizar sensibilización sobre la importancia de la implementación de SARLAFT en la SDDE</i>	<i>Una sensibilización sobre la importancia de la implementación de SARLAFT en la SD</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1	La evidencia aportada corresponde a un Acta de revisión de matriz de riesgos, documento que no da cuenta de la sensibilización sobre la importancia de la implementación del SARLAFT en la SDDE; en virtud de lo anterior, se califica como no cumplida, teniendo en cuenta que el plazo programado para su ejecución terminó en el mes de abril. Recomendación: Realizar las acciones propuestas para dar cumplimiento a la actividad.	Incumplida
Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia	9.2	<i>Establecer metodología de consulta de listas restrictivas en los procesos contractuales de la entidad</i>	<i>Una (1) Metodología de consulta de listas restrictivas en los procesos contractuales de la entidad</i>	<i>Oficina Asesora de Planeación- Grupo MIPG</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado
Gestión de la debida diligencia	9.3	<i>Implementar lineamiento de debida diligencia en los procesos contractuales de la SDDE</i>	<i>Soportes de la implementación del lineamiento</i>	<i>Oficina Jurídica con Apoyo OAP</i>	1		No Aplica para el Periodo Evaluado

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 29 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Tabla 15. Componente 10: Iniciativas Adicionales.

Subcomponente	No.	Actividades	Producto a Entregar	Responsable	# de veces actividad	Observaciones	Cumplimiento
Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria	10.1	Orientar a los servidores de la SDDE, en la prevención de la sanción disciplinaria.	Circular de convocatoria y listas de asistencia.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Cuatro (4)	La evidencia da cuenta del cumplimiento de la actividad dentro del plazo establecido. Recomendación: Mantener los controles establecidos para continuar con las orientaciones a los servidores de la SDDE.	Cumplida
	10.2	Semana de la prevención disciplinaria.	Circular de convocatoria y listas de asistencia a las actividades programadas.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Una (1)		No Aplica para el Periodo Evaluado
Política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.	10.3	Actores económicos del Distrito Capital capacitados y sensibilizados en temas de integridad, cultura de la Legalidad y/o anticorrupción.	Reporte avance política pública a secretaria general	Áreas misionales SDDE, IPES e IDT	4	Las áreas responsables, así como el IPES y el IDT aportaron evidencia de las sensibilizaciones en temas de integridad, cultura de la legalidad y/o anticorrupción. En relación con la información aportada por DDEE se indicó la capacitación a 1.043 personas Recomendación: Consolidar en una sola base de datos la información de los actores capacitados y sensibilizados por la SDDE y por IPES e IDT, identificando fecha de sensibilización, tema, datos de identificación, entidad que realizó la capacitación, entre otros datos relevantes.	Cumplida
	10.4	Diseñar estrategias para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción.	Reporte avance política pública a secretaria general	Áreas misionales SDDE, IPES e IDT	4	De acuerdo con las evidencias aportadas no se identificaron las estrategias diseñadas por la SDDE, IPES e IDT para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción. Recomendación: Realizar las acciones propuestas para dar cumplimiento a la actividad.	Incumplida

Fuente: Esquema seguimiento PTEP - OCI mayo 2024

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 30 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.2 Conclusiones

Con base en lo observado acerca de la gestión de actividades programadas en el PTEP para ser implementadas al 30 de abril de 2024, se concluye que la SDDE ejecutó oportunamente 18 compromisos; quedando 20 sin finalizar al cierre del primer cuatrimestre de la vigencia cuya ejecución deberá ser atendida en el segundo periodo del Programa.

3.1.3 Aspectos logrados

La SDDE formuló y publicó en su página web, el Programa de Transparencia y Ética Pública, cuyo objeto es promover la transparencia, ética pública, integridad y la lucha contra la corrupción, a partir de la generación de acciones que permitan fortalecer, empoderar esta cultura y mantenerla en el tiempo; mediante el diseño de estrategias de racionalización de los trámites y la mejora de los mecanismos para la transparencia y el acceso de la información pública, entre otros; con el fin de generar confianza en materia de prevención, detección, y sanción de prácticas, procesos y controles en la entidad.

3.1.4 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado a la gestión sobre este asunto.

3.1.5 Oportunidades de mejora.

- Tomar en consideración las observaciones dadas en el informe de Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 expedido por la Oficina de Control Interno en 2024 (memorando 2024IE0005970), con el fin de alinear las acciones implementadas en relación con la Monitoreo de Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Transparencia Activa, las cuales para este seguimiento presentaron incumplimiento en algunas actividades; por otra parte, con relación a la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés, no se observan acciones concretas orientadas a la alineación de esta acción de mejora señala en el informe inmediatamente anterior.
- Mantener actualizada la información dispuesta en los micrositiros y botones establecidos en las actividades del PTEP con el fin de asegurar la oportunidad en la disposición de información a la ciudadanía y demás grupos de valor e interés, lo anterior teniendo en cuenta que las evidencias aportadas no dan cuenta de la corrección de la situación identificada por la OCI.
- Identificar aquellos servicios claves de éxito sobre los cuales resulta conveniente y estratégico medir la percepción del ciudadano, teniendo en cuenta que es información relevante para la toma de decisiones orientadas a mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía, lo anterior teniendo en cuenta que al momento de este seguimiento no se ha avanzado en este asunto.
- Revisar el diseño de los controles vigentes para administrar los riesgos asociados a la implementación del PTEP, con el fin de establecer las razones por las cuales no han sido

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 31 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

efectivos para asegurar el cumplimiento total de las actividades propuestas por la SDDE en este Programa, lo anterior debido a que para este seguimiento nuevamente se han presentado actividades con cumplimiento parcial y otras no cumplida dentro del cuatrimestre.

- Con relación a las evidencias aportadas, se recomienda incluir en cada numeral (componente) la carpeta con el nombre del corte correspondiente, lo anterior con el fin de diferenciar los avances o evidencias del periodo evaluado.
- Implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna en los periodos correspondientes, toda vez que las alertas en el calendario de Google, recordando la realización de la actividad no garantiza el cumplimiento o gestión de la actividad, notando que, se han presentado actividades con cumplimiento parcial y otras no cumplida dentro del cuatrimestre

3.1.6 Riesgos materializados.

Dado el nivel de cumplimiento de las 38 actividades incluidas en los componentes del Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP, programadas para ser ejecutadas con corte a 30 de abril de 2024 (47%), así como la falta de avance de las 6 acciones que debían iniciar su implementación en el primer cuatrimestre de la vigencia, se revisó la matriz de riesgos V1_2024 del proceso *Planeación Estratégica* observándose la materialización del riesgo asociado al *incumplimiento de las actividades del PTEP*, debido a que el punto de control definido no está siendo efectivo para gestionar su causa raíz.

Tabla No 16: Evento matriz de riesgos V1_2024 / Proceso Planeación Estratégica

Evento Inmediato	Causa Raíz	Controles
R3: Incumplimiento mayor al tolerado de las actividades formuladas en el PTEP (...)	debilidades en el seguimiento de primera y segunda línea de defensa sobre actividades PTEP (...)	PTEP: C1. El profesional designado de la OAP verifica bimestralmente el cumplimiento de las acciones programadas para el periodo, estableciendo las observaciones y alertas en la herramienta establecida. En caso de rezagos la dependencia debe gestionar su cumplimiento y registrar su avance en la herramienta. Registro: matriz drive

Fuente: Elaboración Propia OCI – mayo 2024

Ahora bien, los incumplimientos y ejecuciones parciales mencionadas en este Informe, se presentaron en las actividades programadas para los siguientes componentes del PTEP:

COMPONENTE PTEP	PARCIALMENTE CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS
1. Mecanismos para Transparencia y acceso a la información	1.2	1.3 – 1.12
2. Rendición de Cuentas	2.2	2.8
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.		3.4 – 3.5 – 3.13
5. Apertura de información y datos abiertos.	5.3	5.1 - 5.4 – 5.5
6. Participación e innovación en la gestión pública		6.7
7. Promoción de la integridad y la ética pública	7.2.2 – 7.3.1	

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V7	
		Fecha:	12 de marzo de 2024	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 32 de 47	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

COMPONENTE PTEP	PARCIALMENTE CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS
8. Gestión Institucional de riesgos de corrupción - mapa de riesgos	8.8 – 8.10	8.7
9. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de Lavado de Activos		9.1
10. Iniciativas Adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.		10.4

Vale indicar que el incumplimiento de las actividades formuladas en el PTEP ha sido observado reiterativamente por la OCI, en el informe anterior a este seguimiento (3er cuatrimestre 2023) y en el Informe al Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública Ley 1712 de 2014.

Por lo anterior, se hace un especial llamado a revisar la identificación, valoración y gestión general de este riesgo; toda vez que la gestión y diligencia en materia promoción de la transparencia y ética pública y prevención de la corrupción, no debería considerar un nivel de tolerancia frente al incumplimiento de compromisos encaminados a lograr estos fines.

3.1.7 Hallazgos

H1: Incumplimiento en la implementación de los compromisos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública para el primer cuatrimestre 2024.

Una vez revisadas las evidencias de formulación e implementación de las actividades programadas en el PTEP, cuyo plazo de ejecución venció al 30 de abril de 2024, se observó que la SDDE cumplió 18 de los 38 compromisos establecidos en dicho instrumento de gestión institucional (47%), cuyo propósito es promover la transparencia y ética pública y prevenir la corrupción.

Lo anterior debido a fallas en la aplicación de controles por parte de la Primera Línea de Defensa, responsable de ejecutar las actividades planeadas en el PTEP, así como a la ineffectividad del punto de control establecido por la Segunda Línea, para asegurar que los líderes de proceso atendieran sus responsabilidades frente al Programa. Esta situación conllevó a una nueva materialización del riesgo de gestión R3 del proceso Planeación Estratégica, relacionado con este asunto.

De no tomarse medidas para mejorar el nivel de cumplimiento del Programa, la Entidad continuará desplazando en el tiempo la atención de los compromisos rezagados, acumulándolos con las actividades planeadas para lo que resta de la vigencia, con la posibilidad de no atender el 100% de lo programado al cierre de 2024, tal como ocurrió en la vigencia anterior.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

- Diseñar controles por parte de la 1ra Línea de defensa que garanticen (i) la ejecución de los compromisos establecidos en el PTEP, (ii) la entrega de evidencias que acrediten la gestión realizada y (iii) la calidad y pertinencia de las evidencias aportadas.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V7	
Fecha:	12 de marzo de 2024			
Página:	Página 33 de 47			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Revisar el diseño y aplicación de los controles por parte de la 2da Línea de defensa, con el fin de asegurar que la Primera atienda con calidad y oportunidad las responsabilidades que le fueron asignadas en el PTEP.
- Adelantar las gestiones pertinentes de las actividades programadas en el periodo evaluado, que no registraron avance, con el fin de actualizar su gestión mitigando el rezago detectado.

5. CONCLUSIONES GENERALES

- Se observó que la entidad aplicó lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y acogió lo señalado en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital.
- Si bien el Programa 2024 contempló 44 actividades para el periodo enero-abril, 38 de ellas tenían plazo de implementación con corte al 30 de abril de la vigencia, cubriendo los 10 componentes del PTEP. De estas 38 actividades la SDDE cumplió 18 equivalentes al 47%; implementó parcialmente 7, es decir el 19% y no ejecutó 13 que corresponden al 34%.
- Frente a las 6 actividades cuya ejecución debió iniciar en el primer cuatrimestre de 2024 y se prevé finalizar en meses posteriores, no se observó avance en su implementación al 30 de abril de la anualidad.
- En relación con los lineamientos de las Políticas contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG V5, se observó que las actividades incluidas en el Programa de Transparencia y Ética pública de la SDDE están orientadas a dar aplicación de las mismas, especialmente en los criterios relacionados con los mecanismos para la transparencia y acceso a la información; rendición de cuentas; atención al ciudadano, racionalización de trámites; participación e innovación en la gestión pública; promoción de la integridad y la ética pública; así como la gestión de riesgos de corrupción.

Cordial saludo,



Rosalba Guzmán Guzmán
Jefe Oficina Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		Firma
Elaboró:	Yimmy Alexander Márquez Álvarez – Profesional Especializado	YAMA
	Wilmer Andrés Pimentel Naranjo – Contratista	WAPN
	Carolina Restrepo Guerrero – Contratista	CRG
	Mónica Bustamante Portela - Contratista	MABP

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*